



# PLAN DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

## BIENIO 2024 - 2025

Aprobado por la Comisión de Calidad el 12 de marzo de 2024 y  
en Junta de Facultad el 21 de marzo de 2024

## Presentación

El documento que aquí se presenta contiene el segundo Plan Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada (2024-2025). Este Plan Director responde a la visión, misión y valores definidos por la Facultad tras la consulta y debate con las distintas partes interesadas. En consonancia con nuestra Política de Calidad y el trabajo realizado en la Comisión de Calidad de la Facultad (y de su Grupo de Trabajo Permanente) y del Equipo Decanal, se definen los siguientes objetivos estratégicos:

- OE1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral.
- OE2. Fomentar la participación, la colaboración y el sentimiento de pertenencia a la Facultad como comunidad educativa.
- OE3. Avanzar hacia una Facultad más humanizada, diversa, igualitaria, inclusiva y comprometida con el bienestar de su comunidad educativa.
- OE4. Fomentar una oferta educativa (formal y no formal) de calidad, competitiva, atractiva, innovadora y adaptada a las necesidades del estudiantado y a las demandas de la sociedad.
- OE5. Potenciar, en colaboración con otros agentes sociales, económicos y profesionales, una investigación de calidad, transparente, visible y con impacto social y económico.
- OE6. Seguir impulsando la internacionalización de nuestra Facultad.
- OE7. Asegurar y avanzar, con los medios técnicos adecuados, en la calidad de la gestión y funcionamiento de la Facultad.

A su vez, estos objetivos se alinean con los grandes ejes y líneas estratégicas que recoge el [Plan Director 2024 de la Universidad de Granada](#). Como principal novedad de este segundo Plan de nuestra Facultad (el balance del primer Plan se puede consultar en [este enlace](#)), cabe destacar la reducción de objetivos estratégicos (de 12 a 7 objetivos) y de acciones, de forma que nos permita: 1) priorizar las áreas de interés e intervención; y 2) mejorar en la aplicación, seguimiento y revisión de las acciones de forma más eficiente.

La definición de las acciones que se incluyen en este Plan Director es resultado de las labores de revisión y análisis del anterior Plan Director realizadas por la Comisión de Calidad de la Facultad (y de su Grupo de Trabajo Permanente) y el Equipo Decanal. Así también, con el propósito de facilitar la participación en su elaboración, el primer borrador de este nuevo Plan Director 2024-2025 ha sido sometido a exposición pública a nuestra comunidad educativa para incorporar sus propuestas de mejora a través de una consulta abierta.

**EJE DIRECTOR UGR I. DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución.**

**Línea de acción I.1. Garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su formación + Línea de acción I.2. Ofrecer al estudiantado la mejor formación, fomentando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral.**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral</b> |   |                              |                                      |  |   |                             |
|--|---|------------------------------|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>  | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO REVISIÓN</b> |
| Acción 1.1. Participar en el Salón Estudiantil de la UGR y en otras actividades para la difusión de los títulos entre estudiantes de secundaria              | Participación en actividades de difusión de las titulaciones                                | Sí                           | Diciembre 2025                       | Programa del Salón Estudiantil<br>Documentación acreditativa de la participación | Vicedecano/a con competencias en Visibilización<br>Vicedecano/a con competencias en Orientación<br>Coordinadoras/es                                 | Anual                       |
| Acción 1.2. Realizar las jornadas de bienvenida al estudiantado de nuevo ingreso y de movilidad  | Realización de las jornadas   | Sí                           | Diciembre 2025                       | Programa de las jornadas   | Vicedecano/a con competencias en Orientación<br>Coordinador/a SICUE<br>Coordinadores/as de Grado<br>Comisiones competentes                          | Anual                       |
| Acción 1.3. Actualizar la guía de bienvenida con orientaciones básicas sobre las titulaciones, recursos y servicios de la Facultad                           | Actualización de la guía  | Sí                           | Diciembre 2025                       | Enlace web a la guía   | Vicedecano/a con competencias en Visibilización<br>Vicedecano/a con competencias en Orientación<br>Coordinador/a SICUE<br>Coordinadoras/es de Grado | Anual                       |
| Acción 1.4. Difusión y discusión del Plan de Orientación Académica y Profesional aprobado por la Comisión de Prácticas <sup>1</sup>                          | Difusión y discusión en Consejo de Departamento de Sociología y de Ciencia Política y de la | Sí                           | Diciembre 2025                       | Actas de reuniones   | Vicedecano/a con competencias en Orientación y Profesionalización<br>Comisiones competentes<br>Consejos de Departamento                             | Anual                       |

<sup>1</sup> Conexión con la acción de mejora: SOC, RA-R-018263: Proponer acciones de orientación profesional por parte del Centro y de un Plan de acción tutorial.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral</b> |  |                              |                                      |   |  |                             |
|--|--|------------------------------|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>   | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO REVISIÓN</b> |
|  | Administración, COA, Comisión de Calidad y Junta de Facultad   |                              |                                      |   |  |                             |
| Acción 1.5. Difusión y discusión del Plan de Mejora de las Prácticas Curriculares y Extracurriculares, aprobado por la Comisión de Prácticas <sup>2</sup>    | Difusión y discusión en Consejo de Departamento de Sociología y de Ciencia Política y de la Administración, COA, Comisión de Calidad y Junta de Facultad | Sí                           | Diciembre 2025                       | Actas de reuniones  | Vicedecano/a con competencias en Orientación y Profesionalización<br>Comisiones competentes<br>Consejos de Departamento  | Anual                       |
| Acción 1.6. Introducción de contenidos relativos a la práctica profesional en el apartado de información adicional de las Guías Docentes <sup>3</sup>        | Nº de guías docentes que introducen contenidos sobre práctica profesional  | 10%                          | Diciembre 2025                       | Número y porcentaje de asignaturas<br>Listado de guías docentes | Vicedecano/a con competencias en Orientación y Profesionalización<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes | Anual                       |
| Acción 1.7. Ofertar talleres que mejoren la competencia profesional y empleabilidad del estudiantado   | Nº de talleres   | 1 taller semestral           | Diciembre 2025                       | Cartel y programa de los talleres<br>Datos de participación     | Vicedecano/a con competencias en Orientación, Profesionalización y Educación Abierta<br>Partes interesadas externas      | Anual                       |

<sup>2</sup> Conexión con la acción de mejora: SOC-RA-R-018267: Fomentar prácticas más orientadas a desempeños profesionales reales.

<sup>3</sup> Conexión con la acción de mejora: SOC (RA-R-017881): Recomendaciones por parte de la coordinación para enfocar los contenidos de las guías docentes más conectadas con la práctica profesional (énfasis en programas informáticos).

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral</b> |  |                              |                                       |                                  |   |                             |
|--|--|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>                       | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>                | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO REVISIÓN</b> |
| Acción 1.8. Reconocer y visibilizar los mejores TFG de nuestras titulaciones   | Concesión de premios a los mejores TFG | Sí                           | Diciembre 2025                        | Acta de concesión de los premios | Vicedecano/a de Grado<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes  | Anual                       |
| Acción 1.9. Realizar un estudio sobre la satisfacción y las necesidades, intereses y demandas del estudiantado de nuestras titulaciones <sup>4</sup>         | Realización del estudio                | Sí                           | Diciembre 2025                        | Informe del estudio              | Vicedecano/a con competencias en Calidad<br>Vicedecano/a de Grado<br>Vicedecano/a con competencias en Orientación y Profesionalización<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes | Anual                       |

<sup>4</sup> Conexión con las acciones de mejora:

POL (RA-R-017873): Realización de un estudio en el que se averigüen las causas del bajo grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo.

POL (RA-R-017694): Realizar un informe diagnóstico de las causas de la baja satisfacción con las prácticas.

SOC (RA-R-017650): Plantear un estudio para analizar la satisfacción, demandas y necesidades respecto a las infraestructuras y recursos demandados por el estudiantado.

SOC RA-R 017655): Realizar seguimiento del estudiantado de abandono de la titulación a través de un estudio que nos dé información de las causas y tomar medidas para su minimización.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral</b>   |  |                              |                                       |  |  |                             |
|--|--|------------------------------|---------------------------------------|--|--|-----------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>                                  | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO REVISIÓN</b> |
| Acción 1.10. Mantener reuniones periódicas con el estudiantado de los distintos cursos de los Grados y Dobles Grados y con sus representantes <sup>5</sup>   | Nº de reuniones con estudiantado<br>Nº de reuniones con sus representantes | 2<br>3                       | Diciembre 2025                        | Convocatoria de las reuniones<br>Acta de reuniones | Decano/a<br>Vicedecano/a de Grado<br>Vicedecano /a con competencias en Orientación<br>Coordinadoras/es de Grados | Anual                       |
| Acción 1.11. Realización de un plan de mentorización y tutorización del estudiantado matriculado en el TFG <sup>6</sup>  | Realización del plan de mentorización y tutorización TFG                   | Sí                           | Diciembre 2025                        | Memoria del plan                                   | Coordinadoras/es de Grado  | Anual                       |
| <b>Justificación del objetivo</b>  |  |                              |                                       |  |  |                             |
| Este objetivo, junto a las acciones planteadas, surge del programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal definida de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el Eje 1 DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución. |  |                              |                                       |  |  |                             |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>  |  |                              |                                       |  |  |                             |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión...  |  |                              |                                       |  |  |                             |
| <b>Recursos</b>  |  |                              |                                       |  |  |                             |

<sup>5</sup> Conexión con acción de mejora: SOC, RA-R-018262: Realizar seguimiento con el estudiantado de manera periódica mediante entrevistas grupales con especial incidencia en los cursos primero y segundo.

<sup>6</sup> Conexión con la acción de mejora: POL (RA-R-017695): Plan de mentorización y tutorización del estudiantado matriculado en el TFG.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Responder a las necesidades del estudiantado, asegurando su orientación para una mejor profesionalización e inserción laboral</b>       |                  |                              |                                      |                   |                       |                             |
|--|------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b> | <b>RESPONSABLE(S)</b> | <b>SEGUIMIENTO REVISIÓN</b> |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. |                  |                              |                                      |                   |                       |                             |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |                  |                              |                                      |                   |                       |                             |
| Estos objetivos tendrán un efecto directo sobre el estudiantado de la Facultad, tanto de grado como de posgrado.   |                  |                              |                                      |                   |                       |                             |

**EJE DIRECTOR UGR I. DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución.**

**Línea de acción I.3. Revolucionar la participación y representación del estudiantado + Línea de acción I.6. Contribuir al desarrollo integral del PDI y a la mejora de sus condiciones de trabajo + Línea I.9. Acompañar al PDI en las distintas fases de su trayectoria profesional y vida universitaria + Línea I.11. Estimular el desarrollo profesional del PTGAS. Convertir la formación del PTGAS en una herramienta real para alcanzar la excelencia en la gestión.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fomentar la participación, la colaboración y el sentimiento de pertenencia a la Facultad como comunidad educativa**

| ACCIONES   | INDICADOR  | VALOR ESTÁNDAR O META | FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN | EVIDENCIAS                           | RESPONSABLE(S)   | SEGUIMIENTO / REVISIÓN |
|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--|------------------------|
| Acción 2.1. Realizar consultas al estudiantado y a sus representantes sobre sus intereses, demandas y preferencias, así como canalizar sus propuestas de actividades | Nº de consultas  | 1                     | Diciembre 2025                 | Resultados de las consultas          | Vicedecano/a con competencia en Bienestar<br>Vicedecano/a con competencias en Orientación<br>Coordinadores/as de Grado<br>Comisiones competentes | Anual                  |
| Acción 2.2. Fomentar la máxima difusión de las actividades realizadas en la Facultad por distintos canales, prestando especial énfasis a las redes sociales          | Nº de personas suscritas a las redes sociales de la Facultad | Mínimo 100            | Diciembre 2025                 | Indicadores de uso de redes sociales | Vicedecano/a con competencias en Visibilización  | Anual                  |
| Acción 2.3. Potenciar la implicación de las asociaciones estudiantiles en las actividades de la Facultad   | Nº de actividades  | 3                     | Diciembre 2025                 | Listado de actividades               | Decano/a<br>Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Vicedecano/a con competencias en Orientación<br>Comisiones competentes                 | Anual                  |



| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fomentar la participación, la colaboración y el sentimiento de pertenencia a la Facultad como comunidad educativa</b>   |                           |                              |                                       |   |   |                               |
|--|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>          | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>   | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 2.4. Continuar con la convocatoria del Premio Fotografía Social y Política de la Facultad   | Convocatoria del concurso | Sí                           | Diciembre 2025                        | Convocatoria del concurso<br>Actas de resolución del premio | Vicedecano/a con competencias en Bienestar y Visibilización<br>Comisiones competentes | Anual                         |
| Acción 2.5. Continuar con las Jornadas de Visibilización de los Departamentos y grupos de investigación  | Nº de jornadas            | 2                            | Diciembre 2025                        | Cartel de las jornadas                                      | Vicedecana de Grado   | Anual                         |
| Acción 2.6. Ejecutar el Plan de acción 2024 de mejora de la participación, la colaboración y el sentimiento de pertenencia, aprobado en Junta de Facultad (28-11-23)   | Ejecución del Plan        | Sí                           | Diciembre 2025                        | Informe de ejecución del plan                               | Decano/a<br>Comisiones competentes  | Anual                         |
| Acción 2.7. Reconocer y visibilizar el trabajo de tutorización desarrollado en la Facultad   | Reconocimiento            | Sí                           | Diciembre 2025                        | Documento acreditativo del reconocimiento                   | Equipo decanal<br>Comisiones competentes  | Anual                         |
| <b>Justificación del objetivo</b>  |                           |                              |                                       |   |   |                               |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el Eje 1 DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución. |                           |                              |                                       |   |   |                               |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>  |                           |                              |                                       |   |   |                               |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión, ...  |                           |                              |                                       |   |   |                               |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fomentar la participación, la colaboración y el sentimiento de pertenencia a la Facultad como comunidad educativa</b>                   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
|--|------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b> | <b>RESPONSABLE(S)</b> | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| <b>Recursos</b>  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Estos objetivos y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado, PTGAS y PDI de la Facultad.  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |

**EJE DIRECTOR 5 UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura**

**Línea de acción V.1. Garantizar la igualdad de oportunidades, redoblar nuestro compromiso con la inclusión de las personas y reforzar la cooperación al desarrollo + Línea V.2. Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional + Línea V.7. Avanzar de manera decidida hacia la sostenibilidad de los campus**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Avanzar hacia una Facultad más humanizada, diversa, igualitaria, inclusiva y comprometida con el bienestar de su comunidad educativa</b> |   |                              |                                       |  |  |                               |
|---|---|------------------------------|---------------------------------------|--|--|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b>  | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 3.1. Dar la bienvenida al nuevo profesorado que se incorpora a la Facultad y ofrecerles toda la ayuda y apoyo que necesiten                                  | Encuentros de bienvenida  | 100% del nuevo profesorado   | Diciembre 2025                        | Mensajes de bienvenida<br>Número de profesorado que recibe la bienvenida | Vicedecano/a de Grado  | Anual                         |
| Acción 3.2. Impulsar iniciativas de formación y sensibilización en igualdad, inclusión social y sostenibilidad  | Nº de iniciativas   | 3                            | Diciembre 2025                        | Listado de actividades   | Vicedecano/a con competencias en Bienestar                       | Anual                         |
| Acción 3.3. Facilitar recursos para avanzar hacia materiales docentes inclusivos <sup>7</sup>   | Creación en la web de un repositorio de recursos de atención NEAE | Sí                           | Diciembre 2025                        | Enlace web a recursos NEAE   | Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Coordinador/a NEAE | Anual                         |

<sup>7</sup> Conexión con acción de mejora de centro: SGC-P-019560 “Mejorar la página web para facilitar la accesibilidad a la información pública de los títulos y otros recursos de interés para nuestra comunidad educativa”.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Avanzar hacia una Facultad más humanizada, diversa, igualitaria, inclusiva y comprometida con el bienestar de su comunidad educativa</b>   |  |                              |                                       |  |   |                               |
|---|--|------------------------------|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b>                                       | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>                                    | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 3.4. Trabajar en el diseño de un plan de igualdad y atención a la diversidad para nuestra Facultad   | Propuesta de diseño de trabajo del plan                | Sí                           | Diciembre 2025                        | Documento de la propuesta de trabajo                 | Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Comisiones competentes                                | Anual                         |
| Acción 3.5. Promover actividades de colaboración con ONG en materia de igualdad, inclusión y sostenibilidad   | Nº de actividades en las que participan/ colaboran ONG | 2                            | Diciembre 2025                        | Listado y programa de actividades                    | Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Comisiones competentes<br>Partes interesadas externas | Anual                         |
| Acción 3.6. Ejecutar el Programa de Gestión Ambiental de Centro   | Ejecución del Programa                                 | 100%                         | Diciembre 2025                        | Informe de ejecución del Programa                    | Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Comisiones competentes                                | Anual                         |
| Acción 3.7. Atender y dar respuesta a través de la Comisión de Convivencia a las situaciones de acoso, discriminación y violencia   | Atención de casos                                      | 100%                         | Diciembre 2025                        | Informe de la Comisión de Convivencia de la Facultad | Vicedecano/a con competencias en Bienestar<br>Comisiones competentes                                | Anual                         |
| <b>Justificación del objetivo</b>   |  |                              |                                       |  |   |                               |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el eje 5 UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura. |  |                              |                                       |  |   |                               |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>   |  |                              |                                       |  |   |                               |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión...   |  |                              |                                       |  |   |                               |
| <b>Recursos</b>   |  |                              |                                       |  |   |                               |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Avanzar hacia una Facultad más humanizada, diversa, igualitaria, inclusiva y comprometida con el bienestar de su comunidad educativa</b> |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
|---|------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b> | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b> | <b>RESPONSABLE(S)</b> | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Estos objetivos y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado, PTGAS y PDI de la Facultad.   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |

**EJE DIRECTOR UGR 2 APRENDIZAJE TRANSFORMADOR orientado al desarrollo personal y profesional, plenamente integrado con la investigación y que responde a los retos de la sociedad**

**Línea de acción 2.1. Avanzar hacia un modelo de aprendizaje activo y flexible centrado en el estudiantado y basado en metodologías docentes innovadoras + Línea 2.2. Diseñar un mapa de titulaciones flexible, conectado con el entorno y con el mundo**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomentar una oferta educativa (formal y no formal) de calidad, competitiva, atractiva, innovadora y adaptada a las necesidades del estudiantado y a las demandas de la sociedad</b> |  |                              |                                       |                      |   |                              |
|--|--|------------------------------|---------------------------------------|----------------------|---|------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>    | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO/ REVISIÓN</b> |
| Acción 4.1. Fomentar la participación del profesorado en proyectos/convocatorias de innovación y formación docente   | Nº de proyectos solicitados  | 2                            | Diciembre 2025                        | Listado de proyectos | Comisión de Calidad de Facultad<br>Comisiones competentes PDI   | Anual                        |
| Acción 4.2. Difusión y discusión del Plan de mejora de la Educación Abierta para su conocimiento en la Facultad.   | Difusión y discusión en Consejos de Departamento de Sociología y de Ciencia Política y de la Administración, COA, Comisión de Calidad y, Junta de Facultad | Sí                           | Diciembre 2025                        | Acta de reuniones    | Vicedecano/a con competencias en Educación Abierta<br>Comisiones competentes, Consejos de Departamento. | Anual                        |

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomentar una oferta educativa (formal y no formal) de calidad, competitiva, atractiva, innovadora y adaptada a las necesidades del estudiantado y a las demandas de la sociedad

| ACCIONES   | INDICADOR   | VALOR ESTÁNDAR O META | FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN | EVIDENCIAS  | RESPONSABLE(S)   | SEGUIMIENTO/ REVISIÓN |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|---|--|-----------------------|
| Acción 4.3. Puesta en marcha de taller de Educación Abierta en formato de microcredencial en colaboración con el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente | Nº de talleres  | 1                     | Diciembre de 2025              | Programa del taller<br>Datos de participación                   | Vicedecano/a con competencias en Educación Abierta<br>Director/a de Formación Permanente | Anual                 |
| Acción 4.4. Desarrollar una oferta de prácticas curriculares de los Grados orientada a la investigación  | Nº de puestos de prácticas ofertados<br>Propuesta formativa                       | 16<br>Sí              | Diciembre 2025                 | Informe de puestos ofertados y cubiertos<br>Propuesta formativa | Vicedecano/a con competencias en Investigación<br>Técnico/a de Laboratorio               | Anual                 |
| Acción 4.5. Mejorar la coordinación entre las asignaturas de los Grados <sup>8</sup>   | Nº de reuniones de coordinación<br>Creación de calendario compartido de prácticas | 1<br>Sí               | Diciembre 2025                 | Actas de reuniones<br>Documento de recomendaciones              | Vicedecano/a de Grado<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes             | Anual                 |

<sup>8</sup> Conexión con las acciones de mejora:

SOC RA-R-018249: Revisar la existencia de solapamientos entre los contenidos en las guías docentes de materias afines.

SOC RA-R-018256: Analizar por parte de la coordinación para enfocar los contenidos de las guías docentes más conectados con la práctica profesional. Evitar solapamientos teórico/prácticos en las guías docentes.

SOC RA-R-018261: Recomendar al profesorado especificar en las guías docentes las actividades, prácticas y fechas. Establecer un calendario de prácticas en PRADO por parte del profesorado.

POL RA-R-017859: Mejorar y fomentar la comunicación intra-departamental e interdepartamental para mejorar la coordinación del programa formativo del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

POL RA-R-017691: Creación en PRADO de un calendario con todas las prácticas y tareas que tienen que realizar el estudiantado de un grupo.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomentar una oferta educativa (formal y no formal) de calidad, competitiva, atractiva, innovadora y adaptada a las necesidades del estudiantado y a las demandas de la sociedad</b>                               |  |                              |                                      |  |   |                              |
|--|--|------------------------------|--------------------------------------|--|---|------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO/ REVISIÓN</b> |
|  | Recomendaciones para la planificación de las guías docentes                  | Sí                           |                                      |  |   |                              |
| Acción 4.6. Potenciar el uso de PoliSocioLab en la práctica docente del Centro a través de la colaboración participativa del profesorado   | Nº de asignaturas que integran actividades formativas en PolisocioLab        | 10                           | Diciembre 2025                       | Listado de asignaturas implicadas en PolisocioLAB y actividades realizadas | Vicedecano/a con competencias en Investigación Técnico/a de Laboratorio | Anual                        |
| Acción 4.7. Seguir promoviendo la colaboración con la Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociología en las actividades (formativas, culturales, académicas...) y contribuir a la difusión de sus iniciativas, cursos y talleres de formación | Nº de actividades en colaboración con la Biblioteca                          | 5                            | Diciembre 2025                       | Listado de actividades realizadas  | Equipo decanal Biblioteca Comisiones competentes                        | Anual                        |
| Acción 4.8. Conectar los objetivos estratégicos de este Plan con los planes equivalentes de los Centros con los que  | Nº de actas de comisiones de Dobles Grados que abordan los planes directores | 4                            | Diciembre 2025                       | Actas de las sesiones de las comisiones                                    | Coordinador/a de Dobles Grados Comisiones competentes                   | Anual                        |

SGC-P01-019158: Identificar las destrezas prácticas básicas que debe adquirir el estudiantado en su paso por el Grado y vincular el trabajo sobre las mismas a asignaturas obligatorias concretas en la titulación.

SGC-P01-019159: Mejorar la coordinación de los contenidos de teoría sociológica.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomentar una oferta educativa (formal y no formal) de calidad, competitiva, atractiva, innovadora y adaptada a las necesidades del estudiantado y a las demandas de la sociedad

| ACCIONES   | INDICADOR | VALOR ESTÁNDAR O META | FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN | EVIDENCIAS | RESPONSABLE(S) | SEGUIMIENTO/ REVISIÓN |
|--|-----------|-----------------------|--------------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| colaboramos en nuestros Dobles Grados  |           |                       |                                |            |                |                       |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el eje 2 APRENDIZAJE TRANSFORMADOR orientado al desarrollo personal y profesional, plenamente integrado con la investigación y que responde a los retos de la sociedad |           |                       |                                |            |                |                       |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>  |           |                       |                                |            |                |                       |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión, ...  |           |                       |                                |            |                |                       |
| <b>Recursos</b>  |           |                       |                                |            |                |                       |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Concretamente, se contará con la infraestructura y recursos de la Biblioteca y de los Laboratorios de Investigación Cualitativa y Cuantitativa de la Facultad. También se contará con los recursos que pudiese ofrecer el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente.  |           |                       |                                |            |                |                       |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |           |                       |                                |            |                |                       |
| Estos objetivos y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado, PTGAS y PDI de la Facultad, así como un efecto indirecto en las entidades del entorno.   |           |                       |                                |            |                |                       |

**EJE DIRECTOR UGR 3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO que contribuya a solucionar los desafíos globales de la sociedad y que aporte valor en su entorno.**

**Línea de acción III.1 Reforzar la apuesta por una investigación de excelencia, que atrae talento, apoya y motiva a sus investigadores + Línea de acción III.3 Crear un entorno que favorezca la investigación + Línea de acción III.4 Avanzar hacia una ciencia cada vez más multidisciplinar e internacional con recursos optimizados + Línea de acción III.5 Consolidar las grandes iniciativas UGR y crear nuevos espacios para la investigación.**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Potenciar, en colaboración con otros agentes sociales, económicos y profesionales, una investigación de calidad, transparente, visible y con impacto social y económico</b> |   |                              |                                       |   |   |                               |
|--|---|------------------------------|---------------------------------------|---|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>  | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>   | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 5.1 Adquirir y potenciar el uso de software específico para la investigación social   | Solicitud de ayuda para el programa de apoyo a la docencia práctica para dicha finalidad. | Sí                           | Diciembre 2025                        | Software adquirido  | Vicedecano/a con competencia en Investigación<br>Técnico/a de Laboratorio | Anual                         |
| Acción 5.2. Consolidar una propuesta formativa interuniversitaria en metodología para estudiantes de últimos cursos, de Máster y de doctorado  | Nº de talleres  | 3 talleres                   | Diciembre 2025                        | Cartel y programa de los talleres<br>Datos de participación | Vicedecano/a con competencia en Investigación                             | Anual                         |
| Acción 5.3. Impulsar una línea de investigación sobre sociedad digital que integre a la comunidad educativa del Centro   | Desarrollo de un apartado web   | Sí                           | Diciembre 2025                        | Enlace de las noticias                                      | Vicedecano/a con competencias en Investigación                            | Anual                         |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Potenciar, en colaboración con otros agentes sociales, económicos y profesionales, una investigación de calidad, transparente, visible y con impacto social y económico</b>   |  |                              |                                       |  |   |                               |
|--|--|------------------------------|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>                               | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 5.4. Difundir información sobre el programa de transferencia de conocimiento para Ciencias Sociales del Plan Propio de la UGR   | Difusión de la información                     | Sí                           | Diciembre 2025                        | Mensaje de difusión de noticia   | Vicedecano/a con competencias en Transferencia                    | Anual                         |
| Acción 5.5. Celebración de encuentro con PDI del centro para compartir demandas de transferencia con entidades colaboradoras   | Celebración del encuentro                      | Sí                           | Diciembre 2025                        | Mensaje de convocatoria de reunión   | Vicedecano/a con competencias en Transferencia                    | Anual                         |
| Acción 5.6. Presentación anual de los resultados de transferencia de la Cátedra Macrosad de Estudios Intergeneracionales, con sede en la Facultad  | Presentación anual de resultados               | Sí                           | Diciembre 2025                        | Informe de resultados  | Director/a de la Cátedra Macrosad de Estudios Intergeneracionales | Anual                         |
| Acción 5.7. Avanzar en la concreción y uso de las agendas de transferencia con partes interesadas del entorno  | Agendas de transferencia e informe de acciones | 4 agendas<br>4 acciones      | Diciembre 2025                        | Presentación de agendas de transferencia e informe de acciones en web de la Facultad | Decano/a<br>Vicedecano/a con competencias en Transferencia        | Anual                         |
| <b>Justificación del objetivo</b>  |  |                              |                                       |  |   |                               |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad. |  |                              |                                       |  |   |                               |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Potenciar, en colaboración con otros agentes sociales, económicos y profesionales, una investigación de calidad, transparente, visible y con impacto social y económico</b>   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
|--|------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b> | <b>RESPONSABLE(S)</b> | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el eje 3 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO que contribuya a solucionar los desafíos globales de la sociedad y que aporte valor en su entorno.   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| <b>REVISIONES</b> (a completar en periodos posteriores)  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión, ...  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| <b>Recursos</b>  |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Concretamente, se contará con la infraestructura y recursos de los Laboratorios de Investigación Cualitativa y Cuantitativa de la Facultad. |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |
| Estos objetivos y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado, PTGAS y PDI de la Facultad, así como en las entidades del entorno.   |                  |                              |                                       |                   |                       |                               |

**EJE DIRECTOR UGR 7 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL abierta al mundo y al servicio de la ciudadanía de una sociedad multicultural y global.**

**Línea de acción 7.1. Consolidar la estrategia de internacionalización de la UGR + Línea de acción 7.3. Mantener el liderazgo en movilidad. Reforzar su calidad académica y de gestión + Línea de acción 7.4. Avanzar hacia los objetivos estratégicos en política lingüística.**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Seguir impulsando la internacionalización de nuestra Facultad</b>  |                           |                              |                                       |  |  |                              |
|---|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|--|------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b>          | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO /REVISIÓN</b> |
| Acción 6.1. Aplicación de la Estrategia de Internacionalización del Centro 2024-2025  | Nº de acciones acometidas | 5                            | Diciembre 2025                        | Noticias de actividad en redes<br>Enlace a documentos  | Vicedecano/a con competencias en Internacionalización<br>Oficina de Internacionalización<br>Comisiones competentes | Anual                        |
| Acción 6.2. Difusión de noticias de internacionalización mediante un boletín de noticias mensual en periodo lectivo   | Nº de boletines           | 10                           | Diciembre 2025                        | Mensajes electrónicos de envío de boletines de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.) | Vicedecano/a con competencias en Internacionalización Oficina de Internacionalización<br>Comisiones competentes    | Anual                        |
| <b>Justificación del objetivo</b>   |                           |                              |                                       |  |  |                              |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente el eje 7 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL abierta al mundo y al servicio de la ciudadanía de una sociedad multicultural y global |                           |                              |                                       |  |  |                              |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>   |                           |                              |                                       |  |  |                              |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión, ...   |                           |                              |                                       |  |  |                              |
| <b>Recursos</b>   |                           |                              |                                       |  |  |                              |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Concretamente, se contará con la infraestructura y recursos de las Oficinas de Prácticas e Internacionalización de la Facultad.  |                           |                              |                                       |  |  |                              |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Seguir impulsando la internacionalización de nuestra Facultad</b>   |                  |                              |                                       |                   |                       |                              |
|--|------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b> | <b>RESPONSABLE(S)</b> | <b>SEGUIMIENTO /REVISIÓN</b> |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |                  |                              |                                       |                   |                       |                              |
| Este objetivo y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado de la Facultad, y específicamente en el estudiantado de movilidad (tanto entrante como saliente). |                  |                              |                                       |                   |                       |                              |

**EJE DIRECTOR UGR 6 BUEN GOBIERNO orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente, la sostenibilidad financiera y la comunicación institucional**

**Línea de acción VI.1. Desarrollar un modelo de gobernanza ético y participativo como seña de identidad + Línea VI.2. Apostar por la innovación y por la calidad como centro de la gobernanza y de la gestión. Implantar el gobierno del dato como cambio de paradigma + Línea VI.4. Aumentar los niveles de coordinación e integración de la comunicación institucional**

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Asegurar y avanzar, con los medios técnicos adecuados, en la calidad de la gestión y funcionamiento de la Facultad</b>   |  |                              |                                       |                    |  |                               |
|---|--|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|--|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b>   | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 7.1. Fortalecer la Comisión de Calidad de la Facultad, en conexión con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los grados, asegurando su buen funcionamiento y así poder impulsar las medidas necesarias para la mejora de la oferta educativa | Nº de reuniones del Grupo de Trabajo Permanente y del Foro Informal Intermedio de la Calidad | 4                            | Diciembre 2025                        | Actas de reuniones | Decano/a<br>Vicedecano/a con competencias en Calidad Grado<br>Comisiones competentes | Anual                         |

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Asegurar y avanzar, con los medios técnicos adecuados, en la calidad de la gestión y funcionamiento de la Facultad</b> |   |                              |                                       |  |   |                               |
|---|---|------------------------------|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b>  | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>  | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 7.2. Motivar la participación de la comunidad educativa en los procesos de mejora de nuestras titulaciones <sup>9</sup>                    | Acciones de información y sensibilización sobre la importancia de participar en los procesos de mejora y en las encuestas de satisfacción<br>Incremento del número de asistentes en las comisiones de la Facultad.<br>Incremento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción | Sí<br><br>60% de asistentes  | Diciembre 2025                        | Participación de la comunidad educativa en las comisiones<br>Participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción | Decano/a<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes | Anual                         |

<sup>9</sup> Conexión con las acciones de mejora de los grados:

POL (RA-R-018151): Desde el Centro se difundirá a través de las redes sociales y las listas de distribución, así como en la página web del título la importancia de contestar las encuestas de satisfacción para mejorar la calidad del grado y del funcionamiento del centro y cómo hacerlo.

SOC (RA-R-018250): Realizar una labor de sensibilización sobre la importancia de las encuestas de calidad dentro de nuestros procesos de mejora. Explicar el impacto de esas encuestas para el mantenimiento del grado.

Conexión con el Plan de Mejora de Centro:

SGC-P06-017670: Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos



| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Asegurar y avanzar, con los medios técnicos adecuados, en la calidad de la gestión y funcionamiento de la Facultad</b>  |   |                                       |                                       |                                     |   |                               |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>  | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b>          | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>                   | <b>RESPONSABLE(S)</b>   | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 7.3. Visibilizar los procesos y los resultados del trabajo sobre la calidad de nuestra Facultad   | Desarrollo un espacio web sobre calidad<br>Difusión en redes del trabajo de calidad | Sí<br>Sí                              | Diciembre 2025                        | Enlace web<br>Enlace a redes        | Vicedecano/a con competencias en Calidad<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes             | Anual                         |
| Acción 7.4. Mejorar la web de la Facultad para que los procedimientos de Secretaría sean más accesibles  | Mejora de la web  | Sí                                    | Diciembre 2025                        | Enlace web                          | Vicedecano/a con competencias en Visibilización<br>Secretaría   | Anual                         |
| Acción 7.5. Mantener encuentros periódicos con PDI y PTGAS para conocer sus necesidades de estabilización, desarrollo profesional y reconocimiento | Nº de encuentros  | 1 encuentro semestral con PDI y PTGAS | Diciembre 2025                        | Mensajes a las personas interesadas | Decano/a<br>Equipo decanal  | Anual                         |
| Acción 7.6. Difundir el canal de presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones <sup>10</sup>  | Difusión del canal en pantallas, redes y reuniones.                                 | Sí                                    | Diciembre 2025                        | Enlaces a redes                     | Decano/a<br>Vicedecano/a con competencias en Calidad<br>Coordinadoras/es de Grado<br>Comisiones competentes | Anual                         |

<sup>10</sup> Conexión con las acciones de mejora: POL (RA-R-018149): Fomentar y explicar los canales para presentar sugerencias y reclamaciones entre los estudiantes del centro, tanto por los mecanismos previstos por la UGR como los que aparecen en la web de la Facultad. Conexión con el Plan de Mejora de Centro SGC-P01-018149: Fomentar y explicar los canales para presentar sugerencias y reclamaciones entre los estudiantes del centro tanto por los mecanismos previstos por la UGR como los que aparecen en la web de la Facultad.

| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Asegurar y avanzar, con los medios técnicos adecuados, en la calidad de la gestión y funcionamiento de la Facultad</b>  |                           |                              |                                       |  |  |                               |
|--|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|--|-------------------------------|
| <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b>          | <b>VALOR ESTÁNDAR O META</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN</b> | <b>EVIDENCIAS</b>                        | <b>RESPONSABLE(S)</b>  | <b>SEGUIMIENTO / REVISIÓN</b> |
| Acción 7.7. Mejorar los espacios y las infraestructuras de la Facultad   | Nº de acciones acometidas | 3                            | Diciembre 2025                        | Datos del centro de gasto de la Facultad | Administrador/a de la Facultad<br>Miembro del Equipo Decanal con competencia en infraestructuras | Anual                         |
| Acción 7.8. Buscar vías de financiación externa para la Facultad   | Nº de financiaciones      | 1                            | Diciembre 2025                        | Documentación acreditativa               | Decano/a<br>Equipo decanal   | Anual                         |
| Este objetivo surge de la confluencia de varias fuentes: el programa electoral del Decano, la hoja de ruta decanal diseñada de forma semestral por el equipo decanal y del proceso participativo de análisis de partes interesadas en la Facultad.<br>Se alinea con el Plan Estratégico UGR 2024, concretamente con el eje 6 BUEN GOBIERNO orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente, la sostenibilidad financiera y la comunicación institucional. |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| <b>REVISIONES (a completar en periodos posteriores)</b>  |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| Indicar las revisiones realizadas sobre el objetivo. Qué motiva tales revisiones, quién o qué órgano realiza la revisión...  |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| <b>Recursos</b>  |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| Estos objetivos y acciones se llevarán a cabo con los recursos materiales, humanos y económicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.   |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| <b>Grupos de interés con impacto directo</b>   |                           |                              |                                       |  |  |                               |
| Estos objetivos y sus acciones tendrán un efecto directo sobre el estudiantado, PTGAS y PDI de la Facultad.  |                           |                              |                                       |  |  |                               |